PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2019-653053
Fecha: 24/10/2019 11:22:57
Folios: 1 Anexos:

Bogotá, 23 de octubre de 2019.

Doctor:
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**
**PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**
E. S. D.

REF. **INTERVENCION PREVENTIVA URGENTE EN CONTRATACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA CONCESION DE LA RUTA DEL SOL – VIA BARRANQUILLA A CIENAGA-**

Respetado Señor Procurador General:

En primer lugar reciba un especial y caluroso saludo de parte del suscrito. Consciente de su compromiso con la legalidad y la protección del patrimonio público, esta vez acudo ante su Despacho para solicitar la intervención urgente de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus funciones preventivas, para que se evite la contratación de unas obras de infraestructura que se apresta a contratar el Departamento del Magdalena, para incluir carriles e interconectores viales con ocasión a la puesta en funcionamiento del nuevo Puente que conecta al Departamento del Atlántico con el Magdalena – que reemplaza al Pumarejo o Laureano Gómez.

La improvisada y acelerada contratación que se pretende acometer por la actual Administración departamental asciende a una suma aproximada de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($134.000.000.000) que se financiarían con dineros del Sistema General de Regalías, recursos que bien podrían ser destinados incluso para la atención de obras y servicios prioritarios y urgentes que se requieren en temas de salud y de educación.

La preocupación se incrementa en razón a que hemos tenido conocimiento que dicha contratación se haría directamente con el actual Concesionario de la vía que de Barranquilla conduce a Ciénaga y Santa Marta, con lo cual se afectarían los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva. De la misma forma, tampoco tenemos conocimiento que el Departamento del Magdalena, cuente con los estudios y análisis necesarios para asumir dicha contratación con lo cual tememos que pueda ocurrir algo similar a lo que pasó con la famosa VIA DE LA PROSPERIDAD.

Scanned with CamScanner

Los magdalenenses merecemos el máximo rigor a la hora de tomar una decisión de este tipo, que además compromete por varias anualidades los pocos recursos que recibe el Departamento por cuenta del Sistema General de Regalías. Nos preocupa sumamente que por razón a una contratación acelerada se lleve al abismo a las finanzas departamentales e incluso se asuman responsabilidades en materia de obras que deben ser asumidas por la Nación.

Señor Procurador, agradecemos su amable atención y esperamos en verdad contar con su acompañamiento para evitar una afrenta a los principios de la contratación estatal y al patrimonio público.

Cordialmente,

**Carlos Eduardo Caicedo Omar**
C.C. 85.448.338

Scanned with CamScanner